

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

14.04.97
IF 10

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE BANCOS; AL DECRETO LEY N° 1.097, DE 1975; A LA LEY N° 18.010; Y AL CODIGO DE COMERCIO. N° DE BOLETIN 1404-05.

- * La indicación que agrega un artículo 5° nuevo al Proyecto de Ley de la referencia, establece para el personal de planta y a contrata de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, una bonificación de estímulo por desempeño funcionario que representa un costo máximo mensual de \$ 7.163 miles en régimen.

Para el año 1997 la aplicación del artículo transitorio irroga un gasto por un período de 6 meses, el cual se financiará con cargo a los recursos provistos en el Subtítulo 21 Gastos en Personal.



[Handwritten Signature]
AQUINO VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos